

AGENDA CIUDADANA

EL PODER DE LAS DEFINICIONES

Lorenzo Meyer

Una Ciencia muy Política.- Dejemos por hoy de lado el examen de lo inmediato para visitar el campo de la relación entre teoría y realidad. El físico debe y puede ser objetivo en su tarea de observar, describir, experimentar y explicar los fenómenos de su disciplina. En contraste, el politólogo está en una posición casi opuesta. El también debe, desde luego, intentar cumplir con los mismos requisitos que el físico, pero las dificultades que enfrenta son insuperables. Por ello la ciencia política es una disciplina relativamente débil en el punto más importante de toda empresa científica: en su capacidad de predecir el comportamiento del fenómeno que estudia, el del poder.

Las razones de lo anterior son muchas, pero una básica, es la dificultad en la formación de conceptos, de las definiciones de los fenómenos políticos. Un protón será siempre lo mismo aquí y en China, y al hacer referencia a ese elemento y elaborar con él sus teorías, los físicos, también aquí y en China, entienden exactamente lo mismo. Pero demos un salto y pasemos a las ciencias sociales, al concepto de democracia, por ejemplo. Ahí no hay una definición única y lo que cada quien entiende por una sociedad democrática, varía según los intereses, valores y posición política de quien use el término, que es, a la vez descriptivo y normativo, pues se refiere tanto a lo que es como a lo que debería ser. El asunto no podía ser más complicado desde la perspectiva de la ciencia y la objetividad.

Todos los conceptos que el politólogo usa para describir y explicar los fenómenos de su disciplina son ambiguos y están cargados de valor. En buena medida, la manera como se defina a la democracia va a determinar el resultado de la investigación concreta y la legitimidad que se de o niegue al fenómeno estudiado en un país determinado. Tomando la idea de un artículo aún inédito de David Collier y Robert Adcock (*Democracie and Dichotomies: Justifying Choises about Concepts*) queda muy claro que el calificar a una sociedad –digamos a la nuestra, a la mexicana-- como democrática o no democrática, depende no sólo de lo que sucede en la realidad de esa sociedad sino también del concepto de democracia que se elija.

Veamos un ejemplo de elección teórica con implicaciones prácticas. Siguiendo la línea sugerida por los autores citados, bien podemos decidir que la democracia es algo que no se presta a las medias tintas. Es decir, al tener el caso específico hay que determinar si es o no es una democracia ya que en el medio no hay nada. Desde esta perspectiva, todos los sistemas existentes deben quedar en uno de dos campos: democracia o antidemocracia. Sin embargo, el investigador puede elegir un enfoque distinto: aquel que sostiene que la democracia, como tantas otras cosas, es un asunto de grado. Desde esta segunda perspectiva, los sistemas políticos existentes se pueden colocar a lo largo de una escala y asignarles un lugar en ella según se acerquen o se alejen de la definición, así que se puede ser blanco, negro o algún tono de gris. En cualquier caso la elección que se haga tiene resultados prácticos.

Como fácilmente se puede advertir, el primer enfoque es el más radical, pues cada caso examinado sólo puede quedar en uno de dos conjuntos, lo que, en términos de los valores prevalentes en este fin de milenio, hace a uno legítimo y al otro no. Pero si, en cambio, no se quiere ser extremista, y se desea darle algún matiz democrático a sistemas que serían rechazados por la primera definición, entonces hay que usar una definición que haga de la democracia no un todo o nada sino una cuestión de grado, en cuyo caso menos países quedarían inscritos en el campo de los antidemocráticos. La realidad misma no cambia, pero si el resultado del análisis.

El Caso de las Dicotomías.- Tomemos a un autor muy reconocido en el terreno de la teoría política y en el campo de la democracia, como es Giovanni Sartori ("*Comparing and Miscomparing*", *Journal of Theoretical Politics* 3, p.243-257). Desde su perspectiva, los sistemas políticos deben de verse como estructuras o unidades formadas por múltiples componentes y si uno de esos componentes o partes no tiene la característica que debe ser propia de un sistema democrático, entonces todo el conjunto queda afectado y no puede ser considerado una democracia. Es el todo o nada. De la misma manera que un individuo únicamente puede clasificarse como vivo o muerto, de igual manera los sistemas políticos o son democráticos o no lo son. Democracia y antidemocracia son conceptos contradictorios y uno no puede tolerar al otro.

Es Cosa de Grado.- Tomemos ahora el camino opuesto, el de considerar que un régimen o sistema político concreto puede estar más o menos alejado de la definición ideal de democracia y que la tarea del investigador es determinar en que punto de una escala se encuentra. En el caso de los individuos, esta clasificación admite no sólo a vivos o muertos, sino a casos intermedios, como, por ejemplo, el de personas con que únicamente tienen “muerte cerebral”; en esas circunstancias una parte del organismo efectivamente esta muerta pero el resto no. En el caso de la vida política los estadios intermedios suelen ser mucho más numerosos que en el de los individuos. En la práctica, la preferencia del grueso de los teóricos modernos de la democracia es por este tipo de definiciones no dicotómicas.

Las Razones.- En 1958, para Sartori (*Democratic Theory*, Greenwood Press, traducción de 1973), el sistema democrático se definía como aquel que impedía que alguien concentrara todo el poder, donde la mayoría designaba y apoyaba a la minoría gobernante y donde ésta observaba los principios de legalidad, libertad individual y respeto a la persona (pp.66, 116 y 438). Esa es la base de su dicotomía; cualquier sistema que careciese de alguna de esas características no es una democracia.

En contraste, y quince años después, Robert Dahl (*Poliarchy: Participation and Opposition*, 1971 y *Democracy and its Critics*, 1989) definió a la democracia como poliarquía --la institucionalización de múltiples centros de poder donde lo esencial es la competencia entre el gobierno y la oposición por la vía electoral-- y los cinco criterios que distinguían a ese modelo de otros, eran: I) una participación efectiva de los ciudadanos en los asuntos políticos, II) igualdad de oportunidades de los ciudadanos de expresar sus preferencias, III), igualdad de oportunidades para que cada ciudadano conozca y evalúe la esencia sobre lo que va a manifestar su preferencia IV) los temas a decidir --la agenda política-- debe de estar controlada efectivamente por los ciudadanos, y V) la calidad de ciudadano, es decir, de participante, debe de estar extendida a todos los adultos. Como fácilmente se desprende de la definición de Dahl, todo sistema real puede ser más o menos democrático en cada uno de los cinco criterios que el autor propone, y el sentido de

su democracia, o falta de la misma, lo da la comparación con otros casos, partiendo del hecho empírico que en ninguno cumple cabalmente con los estándares propuestos.

México.- Como se señaló, la naturaleza de su materia no le permite al científico político eludir los juicios de valor. Por tanto, todo aquel que se proponga examinar los procesos democráticos mexicanos, por ejemplo, no puede menos que introducir sus preferencias personales al elegir su definición de lo que es una sociedad democrática. Así pues, quien desea examinar la situación mexicana desde una perspectiva crítica y radical, puede usar como instrumento de análisis uno que rechace el gradualismo en favor de una conclusión tajante. Si se decide, por ejemplo, por la propuesta de Sartori u otra similar, entonces y tras un examen de las características propias de esa definición en el caso mexicano, es muy probable que concluya y muestre que México no ha sido ni es todavía un país democrático. En efecto, el pasado histórico -- el antiguo o el reciente-- y las condiciones actuales de México, han impedido el surgimiento o consolidación de esas características que Sartori considera indispensable para que un sistema pueda contarse entre las democracias: la existencia de oportunidades efectivas para que los *demos*, es decir, los ciudadanos que así lo deseen, puedan participar en igualdad de condiciones en los procesos que llevan a la selección de sus gobernantes y donde, además, la legalidad --el Estado de Derecho--, impere para que, entre otras cosas, se de una protección efectiva de la libertad individual y exista un respeto básico por la dignidad de ese individuo -- independientemente de su condición social. Si todas las partes del todo político están unidas y la condición de una afecta al resto, bastará con demostrar las enormes imperfecciones de la justicia mexicana --tarea no muy complicada--, para sostener que México aún no puede ser clasificado como democracia.

Tomemos ahora la definición de Dahl. Empecemos por la parte más formal, la que se refiere la extensión de la calidad de ciudadano, es decir, de participante, a todos los miembros de la sociedad mayores de edad. El requisito lo cumple México sin problema. Por lo que hace a la participación de los ciudadanos en los procesos políticos básicos, no hay duda que ya hay una

parte importante de ellos actúa efectivamente como actores políticos efectivos; no sólo vota sino participa en la organización de los procesos, milita en partidos, firma peticiones, organiza y participa en manifestaciones políticas públicas, etcétera. Sin embargo, es evidente que otro conjunto muy importante de mexicanos mantiene aún una actitud pasiva, distante y temerosa o ignorante de la actividad política como producto de una cultura secular de sumisión, de súbdito y no de participante.

La igualdad de oportunidades de los ciudadanos de expresar sus preferencias políticas es muy dispar; en este sexenio, para no ir muy lejos, muchos se pueden congregarse sin temor en el zócalo para manifestar su rechazo a acciones del gobierno, pero otros, en Aguas Blancas o en Acteal, pagaron con la vida por querer hacer lo mismo. Otro ejemplo, en la televisión o en la radio comerciales no hay las mismas oportunidades para los comentaristas que cuidan la manera como se refieren al presidente que para aquellos que abiertamente lo cuestionan.

En lo relativo a la igualdad de oportunidades para que cada mexicano conozca y evalúe la esencia de los temas sobre los que va a manifestar su preferencia, la situación también es muy desigual. Para empezar están las grandes diferencias de educación formal entre clases y regiones; después, el hecho que los sectores populares usan preferentemente a la televisión como su fuente principal de información, y ahí el duopolio existente sólo permite un tipo de información: la que no se contrapone a la visión oficial; la presencia de los partidos de oposición en esos medios es muy reducida en comparación con la que directa e indirectamente tiene el gobierno. Finalmente, los temas de la agenda política distan mucho de estar controlados efectivamente por los ciudadanos. El famoso “ni los veo ni los oigo” con que Carlos Salinas se refirió a las demandas de la oposición de centro-izquierda en su sexenio, aun expresa bien la situación mexicana. Los partidos políticos de oposición, actores relativamente nuevos en el juego efectivo del poder, tampoco han resultado buenos vehículos para transmitir y procesar las múltiples y muchas veces contradictorias demandas de la población, pues de otra manera no se entiende porque los indígenas chiapanecos prefirieron enfrentarse con las armas al ejército federal, a las policías y a los paramilitares, para

poder influir en la agenda política de Chiapas.

En suma, con la definición dicotómica de la democracia –la que no admite la duda hamletiana del ser o no ser– México resulta no democrático, pero con la gradualista, el país se puede clasificar entre las semidemocracias, lo que en términos de legitimidad es un avance. En suma, en ciencia política, una misma realidad se ve de distinta manera según los términos que se elijan y los conceptos no son terminos inocentes.